

XIX Cumbre Hispano-italiana
Palma, 25 de noviembre de 2020

Declaración conjunta

1. El día 25 de noviembre de 2020, se ha celebrado en Palma la XIX Cumbre Hispano-italiana, presidida por el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, Giuseppe Conte. Esta Cumbre ha puesto de manifiesto el excelente estado de las relaciones entre España e Italia, países mediterráneos, socios en la Unión Europea y aliados en la OTAN.
2. En el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ambos Gobiernos manifiestan su recuerdo y solidaridad con las víctimas, su rotunda condena a toda actitud y acto de violencia contra las mujeres, y reiteran su compromiso de incorporar el objetivo de la erradicación de la violencia contra las mujeres en el corazón de la acción de la Unión Europea, como parte indisociable de su marco democrático e igualitario
3. La Cumbre ha tenido lugar en el difícil contexto del resurgimiento de la pandemia de la COVID-19 en Europa y la crisis global provocada por ésta. En estas circunstancias extraordinarias, y adoptando todas las precauciones posibles, ambos gobiernos acuerdan que la urgencia y dimensión de los retos a los que se enfrentan obligan a la articulación, sin mayor demora, de respuestas políticas concertadas.
4. Ambos países están comprometidos con la adopción de todas las medidas necesarias para contener y gestionar la pandemia en el marco de sus propias competencias. A su vez, la experiencia de primavera recuerda la importancia de una estrecha colaboración entre los Estados Miembros de la Unión Europea frente a la crisis sanitaria, que debemos extender más allá de sus fronteras, mediante el potencial de los “Equipos Europa”. La enorme magnitud de su impacto económico y social exige de una Europa unida y una respuesta coordinada y común para fortalecer la recuperación y resiliencia de nuestros países, así como la transformación acorde con los nuevos retos de la agenda verde y la digitalización, y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
5. En este contexto, España e Italia celebran la profundización de su concertación política bilateral, concretada en diversos encuentros de alto nivel a lo largo del último año. Ambas sociedades, entre las más golpeadas por la pandemia, reconocen el valor de la solidaridad, priorizando el interés general en nuestras respectivas políticas públicas.
6. El entendimiento simbolizado por esta Cumbre ha dejado su impronta en diferentes ámbitos, permitiendo una estrecha colaboración frente a desafíos comunes y la defensa de intereses compartidos en foros multilaterales. Con la finalidad de articular dicha concertación, ambos países acuerdan sistematizar los encuentros de alto nivel, de

celebración periódica, y llevar a cabo un seguimiento efectivo de los asuntos abordados en éstos, mediante la firma de un Memorando de Entendimiento.

7. En el marco de la presidencia italiana del G20 en 2021, ambos países reiteran su voluntad de cooperación para reforzar un multilateralismo basado en reglas que impulse una economía fuerte, sostenible, equilibrada e inclusiva. Ambos reconocen el papel de España como Invitado Permanente y se comprometen a profundizar la cooperación con vistas a consolidar al G20 como principal foro global de cooperación económica.

Transición ecológica

8. España e Italia reiteran su compromiso de promover una recuperación verde, sostenible e inclusiva, que permita dar una respuesta conjunta a las crisis sanitaria, social, ambiental y económica que están teniendo lugar, y que permita construir un futuro mejor para los jóvenes y avanzar hacia la neutralidad climática a mediados de siglo, tal y como establece la ciencia.
9. Conscientes del importante papel de liderazgo de la Unión Europea en cuanto a ambición climática a nivel global, ambos gobiernos subrayan su apoyo a que la Unión aumente su objetivo de reducción de emisiones a 2030 hasta, al menos, un 55% respecto a los niveles de 1990. Ambos países confían en que se celebre un acuerdo a tal fin en diciembre de este año, de manera que este objetivo se pueda comunicar a Naciones Unidas como nueva Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de la UE antes de finales de año, tal y como establece el Acuerdo de París.

El logro de ese objetivo a escala europea debe ser fruto de un esfuerzo común de todos los Estados miembros que tenga en cuenta la costo-eficiencia a la hora de alcanzar los objetivos así como las circunstancias nacionales y los distintos puntos de partida a la hora de alcanzar los objetivos climáticos en un marco de solidaridad y justicia. Al mismo tiempo, España e Italia reconocen la importancia de trabajar para preservar la productividad de la industria europea y evitar las fugas de carbono y destacan la importancia de la propuesta de la Comisión que se presentará en 2021 para poner en marcha un Mecanismo de Ajuste en Frontera compatible con las reglas de la Organización Internacional del Comercio.

10. Conscientes de la importancia de asegurar la integración del objetivo de neutralidad climática de manera transversal en todas las políticas europeas y de avanzar hacia este objetivo a mediados de siglo, ambos gobiernos destacan la importancia de avanzar todo lo posible en la Ley del Clima europea, con el objetivo de poder alcanzar un acuerdo a finales de este año que permita su puesta en marcha lo antes posible.

En este contexto, reiteran su compromiso de presentar a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en 2020, una Estrategia a Largo Plazo coherente con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática a mediados de siglo.

11. En el contexto de la Cumbre del Clima de Glasgow (COP26) de 2021, ambos Gobiernos subrayan la importancia de mantener la discusión sobre ambición climática al más alto nivel, en un contexto marcado por el impacto de la pandemia del COVID-19, y destacan

los esfuerzos de Italia a la hora de facilitar la participación de la Juventud en el proceso internacional de lucha contra el cambio climático. En particular con el evento Youth4Climate2021, que organizará Italia en Milán del 28 al 30 de septiembre de 2021. En este sentido, España e Italia destacan también la importancia, en el marco de la asociación con el Reino Unido para la presidencia de la COP 26, la importancia de la pre-COP, que tendrá lugar en Milán entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2021, como encuentro clave para avanzar en el acercamiento de posiciones y entendimiento entre los países, así en preparación de la Cumbre de Glasgow.

12. España e Italia comparten riesgos relevantes derivados del cambio climático y reconocen la importancia de fomentar la colaboración en materia de adaptación al cambio climático, tanto en el ámbito bilateral como en el europeo. Ambos países coinciden en que la nueva Estrategia Europea de Adaptación, cuya aprobación está prevista para el año próximo, permitirá reforzar las políticas y medidas para anticiparse a los impactos previstos y lograr que ambos países sean más seguros y resilientes a los impactos y riesgos del cambio climático, capaces de anticipar, de responder y de adaptarse a un contexto de clima cambiante, prestando especial atención a la agricultura, la gestión del agua o la conservación de la biodiversidad, seguramente uno de los más expuestos a los riesgos del cambio climático.
13. Siendo conscientes del valor del agua en ambos países, en sus dimensiones económica, ambiental, social, cultural y de salud humana, y observando con preocupación los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos, ambos países se comprometen a cooperar estrechamente en la búsqueda de soluciones basadas en una mayor circularidad y en la gestión integrada de los recursos hídricos, tanto en la región Mediterránea en el marco de las iniciativas existentes, como a nivel global a través del Programa Mundial de la Evaluación de Recursos Hídricos de la UNESCO, el programa de la UNESCO de evaluación de los recursos hídricos del planeta con sede en Perusa. Ambos países aseguran su máximo compromiso en la lucha contra la desertificación en relación con la COP 15 de la UNCCDD y con el objetivo de alcanzar la “Neutralidad de la Degradación de las Tierras”, incluso a través de planes específicos y medidas nacionales.

España e Italia confirman su compromiso para hacer del Mediterráneo un mar limpio y ecológicamente sostenible, colaborando en el marco del Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo y de los demás contextos pertinentes. Ambos países destacan la importancia de alcanzar un buen estado ambiental de las aguas marinas y los demás objetivos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina de la UE, así como el objetivo de proteger al menos el 30% de la superficie marina en línea con la iniciativa 30x30 de la Global Ocean Alliance a la que se adhieren ambos países.

España e Italia colaborarán para el cumplimiento de la iniciativa dirigida a crear un área “SECA” (de emisión controlada de óxidos de azufre) dentro del Mediterráneo, que arrancó en Nápoles el pasado mes de diciembre en la COP 21 del Convenio de Barcelona, y reiteran la necesidad de considerar mecanismos unitarios de apoyo financiero al proceso.

Conscientes de la urgencia de invertir la actual tendencia de pérdida de la biodiversidad y de colapso de los ecosistemas, España e Italia acogen favorablemente la nueva Estrategia Europea sobre Biodiversidad, como instrumento fundamental para recuperar una relación hombre-naturaleza sana y recíprocamente ventajosa que pueda mejorar la resiliencia ante los desafíos actuales y futuros, entre ellos por ejemplo las epidemias. Ambos países se comprometen asimismo en apoyar la inclusión de la conservación de la biodiversidad en todas las políticas públicas y en conseguir objetivos ambiciosos de salvaguarda para la próxima década dentro del Marco Global de Biodiversidad Post 2020 durante la COP 15 de la CBD que se celebrará en China en 2021.

España e Italia se comprometen también a apoyar conjuntamente el proyecto UNESCO Green expert team para desarrollar una red internacional de expertos ambientales encargados de prestar asistencia técnica y formación en el ámbito de acciones de salvaguarda y protección de enclaves y áreas protegidos reconocidos a nivel mundial por sus elevados valores naturales y por su capacidad para ofrecer modelos de sostenibilidad de gestión de los recursos naturales y del respeto de los ecosistemas.

España e Italia apoyan el Plan de Acción de la Unión Europea para la economía circular, inspirado en el uso sostenible y eficiente de los recursos, en particular en lo que se refiere a la eliminación progresiva de los productos de plástico desechables.

En materia de finanzas verdes, ambos países acogen favorablemente el nuevo Reglamento UE sobre “taxonomía” y acuerdan colaborar e intercambiar ideas, soluciones y buenas prácticas para progresar en el camino de la sostenibilidad de las inversiones.

14. Tras la pandemia de la COVID-19, España e Italia recalcan la importancia central de la transición energética y la descarbonización para asegurar una recuperación sostenible y próspera, conscientes de su potencial para reactivar la economía y crear empleos de calidad, al mismo tiempo que se transforman nuestras economías, preparándose ante los retos del futuro.
15. España e Italia se comprometen a redoblar sus esfuerzos en combatir la pobreza energética y aquella vinculada al acceso a la energía y a los recursos naturales en todas sus formas, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y conscientes de que el contexto actual, tras la pandemia de la COVID-19, ha aumentado las dimensiones de este desafío.
16. Conscientes del importante papel que ambos países pueden jugar, dado su potencial y geografía, en contribuir a la descarbonización y la seguridad energética de la Unión Europea, ambos países reconocen la importancia de continuar reforzando el papel de la eficiencia energética, las energías renovables y la integración de sistema energético, en el camino hacia la neutralidad climática antes de 2050.
17. España e Italia recalcan el papel central que va a jugar el hidrógeno verde para descarbonizar aquellos sectores de la economía en los que la electrificación directa no sea posible, con especial importancia para la industria, y se comprometen a trabajar en desarrollar posibles alianzas y proyectos en este frente, en el contexto de la European Clean Hydrogen

Alliance. A este respecto, destacan el papel clave de los proyectos sobre el uso final de la energía. Ambos países reconocen la importancia fundamental que el almacenamiento energético, el autoconsumo, la digitalización y otros nuevos modelos de negocio van a tener en el sector energético del futuro.

18. En el marco de la promoción de la cooperación conjunta con los países mediterráneos en energías renovables marinas, los dos Gobiernos recalcan la importancia de asegurar un enfoque tecnológicamente inclusivo y ecológicamente sostenible en el desarrollo de esta tecnología, y se comprometen a mantener sus esfuerzos en desplegar la tecnología flotante y las energías renovables marinas, como la mareomotriz, la explotación de la energía de las olas y la energía de las corrientes, junto con soluciones sinérgicas, prestando siempre la máxima atención a los posibles impactos en el ecosistema marino y en la biodiversidad, y enfatizando el papel principal que pueden jugar las islas en el desarrollo de estas tecnologías.

Reto demográfico y diferencias territoriales

19. Tanto España como Italia se ven afectados de forma intensa por el cambio demográfico que experimentan todos los países desarrollados. Entre los efectos más importantes, y que comparten ambos países, destaca el progresivo envejecimiento de sus estructuras demográficas, que se traduce en haber alcanzado valores de esperanza de vida al nacer sin parangón, aunque también en el desafío de dar servicios a un volumen de población mayor cada vez más amplio, así como a una caída de la natalidad, que dificulta el reemplazo generacional.
20. Igualmente, ambos países comparten los desafíos derivados de la baja densidad y de la despoblación en una parte importante de su territorio. Tanto en las áreas de interior italianas, como en las áreas de prioridad demográfica españolas, los gobiernos están llevando a cabo iniciativas específicas para afrontar el reto demográfico y allanar las diferencias territoriales, para ser capaces de garantizar la igualdad de derechos, la prestación de servicios básicos, y la generación de oportunidades que favorezcan el desarrollo socioeconómico de esas áreas y la fijación de población, para revertir sus dinámicas de declive demográfico.
21. Por ello, ambos países acuerdan trabajar conjuntamente, a través del Departamento de Políticas de Cohesión y la Agencia para la Cohesión Territorial (Italia), y la Secretaría General para el Reto Demográfico (España) y para analizar y coordinar las actuaciones en materia de cambio demográfico y diferencias territoriales de ambos gobiernos, para alcanzar una posición común en la Unión Europea que permita impulsar las estrategias para afrontar el reto demográfico, y para desarrollar mecanismos de cooperación transnacional entre áreas afectadas por desventajas demográficas graves y permanentes. La cooperación bilateral en dicho ámbito será objeto de un Memorando de entendimiento específico.

Economía

22. Ambos países se comprometen a seguir reforzando sus estrechos lazos económicos y comerciales, para seguir prosperando y alcanzando mayores cotas de bienestar, en el

marco del mercado interior de la Unión Europea, en el que la preservación de las cuatro libertades fundamentales es esencial. En el ámbito de las inversiones, existe también un importante potencial por desarrollar, en especial en lo referente a las inversiones directas de empresas españolas en Italia e italianas en España. La simplificación de procedimientos y la remoción de obstáculos por ambos países incentivarán la confianza de los inversores.

23. Los gobiernos de España e Italia confirman la importancia de la respuesta económica coordinada de la Unión Europea. Destacan la puesta en marcha de los mecanismos de apoyo a corto plazo acordados en abril y se congratulan del acuerdo sin precedentes alcanzado en julio por el Consejo Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y Next Generation EU. Estos instrumentos son fundamentales para apoyar una reactivación económica sostenible e inclusiva en todos los Estados miembros y para afrontar retos comunes como las transiciones verde y digital. Ambos gobiernos coinciden en que estos instrumentos deben estar operativos cuanto antes para sostener la recuperación y evitar un incremento de las divergencias entre países. Se fomentará la coordinación entre los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia con objeto de potenciar los objetivos y prioridades comunes, creando sinergias que permitan potenciar la economía y el bienestar de los ciudadanos de los dos países. Ambos gobiernos aplauden el acuerdo preliminar alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el instrumento Invest EU para apoyar la creación de empleo y el crecimiento.
24. El Marco Temporal de Ayudas de Estado aprobado por la Comisión Europea ante el severo impacto económico en numerosos sectores de la COVID-19 se ha revelado como una respuesta ágil y eficaz para salvaguardar la actividad económica. Ambos consideran esencial el mantenimiento de este instrumento mientras las circunstancias extraordinarias y sus efectos persistan, y elevar los valores máximos en relación con las ayudas que se pueden conceder. España e Italia recuerdan la importancia de adaptar y modular estas medidas excepcionales para no generar distorsiones permanentes en el Mercado Único.
25. Los dos países destacan igualmente la capacidad de intervención del Banco Europeo de Inversiones en respuesta a la crisis causada por la pandemia de la COVID-19 y recuerdan la importancia de una rápida y efectiva implementación del Fondo Paneuropeo de Garantías como instrumento para preservar la financiación a empresas de la UE afectadas por la crisis. El BEI puede desempeñar un papel clave en la recuperación económica de la Unión Europea como instrumento de cohesión y apoyando las transiciones verde y digital.
26. En el contexto actual de elevada incertidumbre, España e Italia consideran esencial mantener una política fiscal que apoye una recuperación sostenible, duradera e inclusiva, al tiempo que coinciden en la necesidad de simplificar las normas fiscales europeas para facilitar su aplicación y mejorar su transparencia, evitando el comportamiento procíclico, manteniendo un grado adecuado de flexibilidad.

27. España e Italia reafirman su compromiso con las políticas económicas y presupuestarias responsables destinadas a impulsar el crecimiento sostenible, la inversión pública, la creación de empleo de calidad y la cohesión social.
28. Los dos países coinciden en la necesidad de continuar con el debate sobre el refuerzo de la Unión Económica y Monetaria y el avance hacia una mayor integración económica, teniendo en cuenta la experiencia de esta crisis y los nuevos instrumentos adoptados. Los dos gobiernos señalan que la Unión Económica y Monetaria no estará completa sin un pilar fiscal que incluya una capacidad fiscal central genuina y permanente, orientada a mejorar la capacidad de estabilización de la zona euro, en apoyo a los estabilizadores automáticos nacionales, así como a favorecer la convergencia y competitividad. En particular, este pilar fiscal podría traducirse también en un sistema europeo de reaseguro de desempleo que contribuya también a reforzar la cohesión europea. Ambos gobiernos consideran que el establecimiento del instrumento europeo de apoyo temporal para paliar los riesgos de desempleo en una situación de emergencia no debe limitar la introducción de un instrumento de carácter permanente.
29. El Next Generation EU constituye un avance sin precedentes para el marco fiscal europeo. El establecimiento de un mecanismo para la emisión de deuda supranacional supone un acuerdo político para el establecimiento permanente de una herramienta fiscal común de estabilización macroeconómica en situaciones de crisis profundas. España e Italia coinciden en la necesidad de revisar la gobernanza económica europea en esta dirección.
30. A futuro, el proceso de profundización de la Unión Económica y Monetaria se beneficiaría de la creación de un Tesoro europeo con capacidad de endeudarse y generaría los incentivos para una mayor disciplina fiscal, al mismo tiempo que se reforzaría la gobernanza política y la rendición de cuentas democrática.
31. Ambos países consideran que la emisión de deuda por parte de las instituciones europeas para los mecanismos de apoyo comunitarios reforzará el papel internacional del euro.
32. Los gobiernos de España e Italia reiteran su compromiso con el trabajo para completar la Unión Bancaria y la construcción de la Unión de los Mercados de Capitales, con el objetivo de mejorar la estabilidad financiera, impulsar y diversificar la financiación a pymes, movilizando en particular las inversiones necesarias para las transiciones verde y digital. La implantación del tercer pilar de la Unión Bancaria reviste especial importancia, por lo que es esencial poner en marcha el Esquema Europeo de Garantía de Depósitos, con el fin de asegurar un grado de protección elevado y homogéneo de los ahorros de los ciudadanos europeos. La implementación de este tercer pilar forma parte de los esfuerzos por profundizar la Unión Bancaria, incluyendo también progresos paralelos en el marco de gestión de crisis bancarias, cuyos mecanismos de protección de depósitos desempeñen un papel importante. Resaltan la importancia de un acuerdo sobre el apoyo presupuestario común al Fondo Único de Resolución, que debería estar

operativo lo antes posible, para reforzar la credibilidad del Mecanismo Único de Resolución.

33. España e Italia apoyan el desarrollo de la dimensión social en la Unión Económica y Monetaria, basada en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que refuerce la convergencia económica e introduzca la convergencia social como una de sus prioridades. Con este fin, la dimensión social debería integrarse mejor en los procedimientos de coordinación económica europeos, en particular el Semestre Europeo y el Procedimiento de Desequilibrio Macroeconómico.
34. España e Italia saludan la intención de la Comisión Europea de aprobar en 2021 un Plan de Acción sobre Economía Social, y confían en que tenga un alto nivel de ambición y permita dar un impulso decidido y duradero a todas las formas de economía social.
35. Ambos países coinciden en la necesidad de avanzar con decisión hacia una mayor armonización fiscal para garantizar el correcto funcionamiento del Mercado Único y asegurar que las empresas pueden competir en igualdad de condiciones. España e Italia se comprometen a seguir trabajando junto a otros Estados Miembros para avanzar en la convergencia fiscal en el mercado interior, incluido en el ámbito de la economía digital.
36. Ambos gobiernos se comprometen a sacar adelante un acuerdo sobre fiscalidad digital en el ámbito de la OCDE y europeo. A falta de un acuerdo internacional, en nuestros dos países se han aprobado impuestos digitales, un elemento fundamental de equidad fiscal para ciudadanos y empresas. España e Italia consideran que debe hacerse todo lo posible para alcanzar un acuerdo en la OCDE para junio de 2021. De no alcanzarse el acuerdo, apoyaremos una acción en el marco europeo en aras de conseguir una tributación en el ámbito digital más justo y equilibrado, prever una regulación fiscal que garantice opciones eficientes de localización de las inversiones y garantizar la certeza fiscal para los contribuyentes y las administraciones públicas.
37. Ambos gobiernos destacan los muchos beneficios para el mercado único, la competencia y los consumidores que se derivan de la digitalización de la economía. Desean que las nuevas propuestas legislativas europeas sobre los servicios y los mercados digitales puedan contribuir a incrementar la transparencia y la competitividad de los propios mercados, y favorecer el desarrollo del empresariado digital europeo.

Digital

38. Los Gobiernos de España e Italia destacan la necesidad de avanzar decididamente en la transformación digital, tanto a nivel nacional como europeo. Así se refleja en la estrategia España Digital 2025 adoptada por el Gobierno de España el pasado mes de julio y en el Plan “2025” de digitalización de la administración pública adoptado por Italia en diciembre pasado.
39. España e Italia reconocen la centralidad – para el desarrollo de la competitividad de Europa y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos europeos – de los temas de la conectividad, la creación de un espacio común de datos europeo, del desarrollo de la inteligencia artificial en un marco ético y jurídico adecuado y de la seguridad

informática, comprometiéndose a explorar las numerosas posibilidades de colaboración que existen en estos ámbitos tecnológicos altamente habilitantes y dirigiendo a ellos las fuentes de financiación que pone a disposición la Unión Europea.

40. Ambos gobiernos explorarán conjuntamente la posibilidad de colaborar, en particular, en la digitalización del sector de la hostelería, el turismo y la moda, a través de los espacios de datos comunes y del desarrollo conjunto de sistemas de Inteligencia Artificial sobre la base de unos niveles altos de ciberseguridad y protección de datos. España e Italia están de acuerdo, además, en la necesidad de promover el desarrollo seguro y sostenible del FinTech.
41. Teniendo en cuenta el carácter prioritario de la transformación digital en el acceso a los instrumentos de financiación de la Unión Europea, promoverán institucionalmente la creación de consorcios de entidades de ambos países para la participación en los programas “Digital Europe” y “Connecting Europe Facility – Digital”, reflejando su común voluntad de avanzar en proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI).
42. Tomando en consideración el carácter prioritario que se otorga a la conectividad en la Estrategia Anual de Desarrollo Sostenible 2021 de la Unión Europea, llaman a una urgente revisión de las guías de aplicación del marco de ayudas de estado al despliegue de banda ancha que propicie un uso efectivo de los Fondos de Reconstrucción y Resiliencia de la Unión Europea en el ámbito de la conectividad y 5G, así como para iniciar el desarrollo y la creación de capacidades tecnológicas para el 6G.
43. Teniendo en cuenta los retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial y del desarrollo tecnológico en general para la economía y la sociedad, debatirán sobre los retos regulatorios del mundo digital en foros nacionales, europeos e internacionales. Sobre esta base, profundizarán e intercambiarán buenas prácticas sobre el desarrollo del sello ético voluntario, que ambos Estados desarrollan independientemente, para fomentar una validez recíproca.

Cooperación empresarial e industrial

44. Ambos países consideran que existe un importante potencial para la intensificación de la cooperación empresarial tanto entre asociaciones empresariales como, en particular, en terceros mercados tales como Iberoamérica y el Norte de África, y consideran de interés fomentar dicha cooperación, en particular, en el desarrollo de nuevas energías, tales como el hidrógeno limpio.
45. En el ámbito industrial, España e Italia consideran de especial importancia continuar e intensificar la cooperación científico-técnica entre institutos públicos y privados de ambos países, y la participación conjunta de empresas e instituciones en programas de fomento de la I+D+i comunitarios y bilaterales. Existen ya interesantes ejemplos de cooperación empresarial en el ámbito europeo, como en hidrógeno verde, iniciativas que pueden extenderse a otros muchos sectores, como la digitalización, las energías renovables, las *start-ups*, las ciudades inteligentes, la logística, el tratamiento de residuos y el sector agroindustrial, entre otros.

46. Asimismo, España e Italia se comprometen a identificar estrategias comunes y a la elaboración de propuestas conjuntas para la participación en IPCEI (proyectos europeos de interés común) en aquellas materias que se identifiquen como prioritarias para el desarrollo industrial de ambos países, en sectores tales como el hidrógeno verde y servicios digitales y la transición energética en el marco de las estrategias de la Unión.
47. España e Italia consideran de relevancia promover las visitas y contactos empresariales con el apoyo de organismos públicos y asociaciones empresariales, así como las relaciones institucionales a todos los niveles. Las acciones específicas sectoriales de fomento de la inversión y de cooperación en terceros mercados podrán plasmarse en acuerdos entre las asociaciones y agentes institucionales de ambos países.

Turismo

48. Debido a la pandemia de COVID-19, se destaca la importancia de apoyar a las empresas, en particular a las pymes, del sector turístico – fundamental para la economía española y la italiana – que han sufrido de manera importante la crisis y la reducción de los flujos turísticos. La extensión del sistema de test previos al viaje (test before travel) en lugar de la exigencia general de cuarentenas permitiría garantizar la seguridad sanitaria limitando el impacto sobre la libertad de circulación.
49. Los Gobiernos de España e Italia declaran que es esencial trabajar para evitar la adopción de medidas indiscriminadas y desproporcionadas que tengan fuerte impacto en la actividad turística y que es necesario buscar soluciones alternativas.
50. Ambos países se comprometen a colaborar para favorecer la diversificación y la desestacionalización de la oferta turística, factores clave para la sostenibilidad del sector, a través de la puesta en valor de circuitos turísticos innovadores, entre ellos el turismo sostenible como modalidad de menor impacto ambiental.

Transportes

51. España e Italia reiteran la importancia estratégica de la red Transeuropea de Transportes (TEN-T) y consideran que se requieren más esfuerzos para su plena realización dentro de plazo, de acuerdo con las previsiones del Reglamento UE 1315/2013, así como en la perspectiva del inminente proceso de revisión de la Red y de los trazados de los corredores europeos. En ese marco, la perspectiva de la consecución de los objetivos del Green Deal europeo, ambos países atribuyen una relevancia específica al desarrollo posterior de la intermodalidad y de la interoperatividad, con referencia particular al sector ferroviario.”

Ambos países destacan la importancia de impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril, por la significativa contribución que puede aportar esa modalidad a la reducción de emisiones de carbono de los transportes, de acuerdo con los objetivos de la política de la UE.

Reiteran pues su compromiso para hacer que dicha modalidad de transporte sea cada vez más competitiva e interoperativa, en particular en el corredor ferroviario mediterráneo de mercancías (RFC6), que interesa tanto a España como a Italia, para realizar un espacio ferroviario único a nivel europeo.

España e Italia señalan el papel esencial que desempeñan las conexiones marítimas entre ambos países. Por este motivo, en consonancia con la Declaración firmada con ocasión de la Cumbre Bilateral de 2014, España e Italia acuerdan impulsar el transporte marítimo de corta distancia, especialmente en el contexto de la Red Transeuropea de Transporte, a través de la creación de un grupo de trabajo interministerial. Destacan asimismo la importancia de reconocer a nivel internacional el papel esencial de los trabajadores marítimos para la resiliencia del comercio internacional en periodos de emergencia.

España e Italia colaborarán a través de asociaciones internacionales en el desarrollo del sector marítimo transeuropeo a través de proyectos cofinanciados por el instrumento Connecting Europe Facility 2014-2020 dirigidos a aportar soluciones sostenibles para la adopción de combustibles alternativos (entre ellos el GNL) en el sector portuario.

52. Ambos países, en consonancia con el Pacto Verde Europeo, resaltan la importancia de impulsar la aplicación de eco-incentivos, siguiendo el enfoque propuesto en el proyecto Med Atlantic Ecobonus y en colaboración con la Comisión Europea, mediante su oportuna articulación en el marco de la Política Común de Transportes y la correspondiente previsión financiera en los programas de cofinanciación europeos. En esta línea, España e Italia seguirán colaborando en el desarrollo de modelos de transporte y de esquemas de incentivos que favorezcan el uso de combustibles alternativos, como el GNL como combustible de transición, el gas renovable, el hidrógeno y la electricidad.

Derechos Sociales

53. España e Italia comparten la necesidad de impulsar un mayor grado de cohesión y justicia social mediante el reforzamiento de los sistemas de protección social, especialmente necesario a la luz de las consecuencias que la pandemia ha tenido en los grupos más vulnerables de la población más vulnerables, e impulsar iniciativas que garanticen una recuperación más justa, equitativa y resiliente.
54. Ambos países han reafirmado su compromiso para desarrollar los servicios de asistencia, para propiciar un reparto más equitativo de estas actividades, para que las mujeres, sobre quienes recae habitualmente esta responsabilidad, gocen de igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo. El desarrollo de los servicios de asistencia, además de reducir las desigualdades de género, contribuirá a la creación de numerosos empleos en los próximos años.
55. También destacan la necesidad de avanzar en materia de derechos y políticas sociales, prestando especial atención a las personas mayores, tan golpeadas por la crisis del COVID, las personas con discapacidad, los niños y los adolescentes, atendiendo a las

distintas realidades familiares existentes en nuestras sociedades. El fortalecimiento de los sistemas de cuidados de larga duración y el desarrollo de unos servicios sociales contruidos sobre la base de las necesidades de los colectivos más vulnerables es un objetivo compartido por ambos y su consecución una prioridad de las respectivas agendas.

Empleo

56. España e Italia reafirman la eficacia demostrada por los sistemas de protección del empleo en periodos de crisis como el que viven ambos países (Cassa integrazione en Italia, o “ERTES” en España) para preservar el tejido empresarial y sostener los ingresos de los trabajadores, y se congratulan de la puesta en marcha del instrumento SURE para el apoyo del empleo en Europa.

España e Italia están de acuerdo en que es necesario garantizar a todos los trabajadores una retribución adecuada y compatible con una vida digna, respetando las prerrogativas de las partes sociales sobre los mecanismos de fijación de salarios. Reciben pues de manera muy favorable la iniciativa europea por un salario mínimo que contribuirá a que avance la aplicación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales.

Ambos países comparten también su compromiso en políticas laborales que no sólo lleven a la creación del mayor número posible de empleos, sino que se centren también en la calidad del trabajo. España e Italia están convencidas además, de que en un mundo laboral cambiante, solo una fuerte focalización en la formación podrá permitir a los jóvenes y a todos aquellos que están todavía en edad de trabajar adquirir competencias adecuadas para no quedar marginados.

Ambos gobiernos muestran interés en compartir experiencias sobre la regulación del trabajo a distancia como modalidad de organización del trabajo, que ofrezca seguridad jurídica a las empresas, a la vez que garantías de respeto de los derechos laborales, incluido el derecho a la desconexión digital. . Una regulación que contribuya, también, a la consecución de otros objetivos, como la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el reto demográfico.

57. En materia de Economía Social ambos países coinciden en considerar prioritaria la defensa de la ESS como pilar fundamental de la construcción europea y participaremos intensamente en la puesta en marcha del Plan de Acción Europeo para la Economía Social. Los valores de igualdad, solidaridad, justicia, inclusión y sostenibilidad que forman el ADN de la ESS son claves para la recuperación en nuestros países.
58. Italia y España defienden que el trabajo decente debe estar en el centro de las medidas a adoptar en materia de evolución del modelo productivo y transición de las relaciones laborales. La lucha contra la precariedad laboral presente en las últimas décadas constituye un objetivo que se identifica por ambas partes como prioritario.

Ciencia y tecnología

59. España e Italia mantienen una colaboración estrecha e intensa en el ámbito de la ciencia y la tecnología, que se encuadra dentro de los Programas Marco Europeos de

Investigación, así como en la mayoría de las grandes instalaciones científicas europeas e internacionales. Manifiestan su intención de reforzar esta colaboración, intensificando su coordinación para alcanzar los máximos logros científicos posibles que reviertan en beneficio de la sociedad.

60. Muestran su satisfacción por el alto intercambio de investigadores y tecnólogos entre los dos países, a todos los niveles de sus carreras profesionales. Ambos países expresan su interés por reforzar este flujo de investigadores ya que redundará en una investigación científica de mayor calidad y en un mejor desarrollo de las carreras profesionales de sus investigadores y tecnólogos.
61. España e Italia mantienen posiciones estrechamente coordinadas en el área de la colaboración científica internacional, dentro de las líneas maestras trazadas por la UE. Ambos países consideran que la colaboración internacional en ciencia y tecnología es fundamental para afrontar los grandes retos globales dentro del marco de los ODS.

Interior

62. España e Italia se congratulan por sus excelentes relaciones en el ámbito de asuntos de Interior. Los dos países se comprometen a intensificar la cooperación en materia de seguridad, reforzando los canales de colaboración y coordinación operativa para la lucha contra la delincuencia transnacional, tanto en el ámbito bilateral como multilateral. Terrorismo, crimen organizado, tráfico ilegales, de drogas y armas en particular, trata de seres humanos y tráfico de migrantes, y lucha contra la inmigración irregular, junto a las nuevas amenazas generadas por la cibercriminalidad, constituyen áreas de interés mutuo.
63. Asimismo, comparten el planteamiento recogido en la nueva Estrategia de la Unión Europea en materia de seguridad que nos exige actualizar la tradicional concepción de la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, para pasar a abordar el “ecosistema de la seguridad interior” como un todo.
64. Para España e Italia, la lucha contra los delitos que se apoyan en las nuevas tecnologías presenta importantes desafíos que exigen la participación y el apoyo del conjunto de actores sociales implicados, para facilitar también el acceso y el intercambio de información y al intercambio por parte de los servicios policiales en ámbitos como las comunicaciones electrónicas, la encriptación, la tecnología 5G, la inteligencia artificial, el reconocimiento facial, la biometría, la retención de datos, o las pruebas electrónicas.
65. En materia de terrorismo, ambos países constatan la persistente amenaza que representa su dimensión internacional, que impone una acción de lucha prioritaria ampliada a la radicalización que lleva al terrorismo y al extremismo violento, por lo que se comprometen a contribuir activamente en los distintos foros de cooperación. Manifiestan su preocupación por la situación del Sahel y del Cuerno de África. Reconociendo que la amenaza que suponen los movimientos de los terroristas combatientes extranjeros requiere acciones integradas que permitan compartir información relevante de manera inmediata, utilizando también las bases de datos

europas. España e Italia reafirman que la firme lucha contra todas las formas de terrorismo ha de materializarse, respetando el derecho internacional y los derechos humanos, evitando estigmatizar a determinados colectivos simplemente por su origen, cultura o religión y afrontando las causas profundas de la radicalización y del extremismo violento y erradicando las fuentes de financiación del terrorismo.

66. En la lucha contra los tráfico ilícitos (en particular de drogas, armas, bienes culturales, medicamentos, órganos y animales), así como de las restantes formas de criminalidad organizada, reiteran su compromiso de colaboración para detectar y desarticular a las organizaciones delictivas, así como la localización e incautación de los bienes procedentes de sus actividades ilícitas y perseguir el blanqueo de capitales.
67. Asimismo ponen de manifiesto los buenos resultados obtenidos en la localización de fugitivos, huidos para evitar la acción de la justicia, comprometiéndose a reforzar esta actividad en el ámbito de la lucha contra la delincuencia.
68. España e Italia reafirman su compromiso por mantener la protección y asistencia a las víctimas, en particular de las más vulnerables.

Agricultura y pesca

69. España e Italia manifiestan su compromiso con la sostenibilidad de las pesquerías del Mediterráneo occidental y del sector pesquero como eje vertebrador de la actividad en los puertos y mercados del Mediterráneo, como actividad económica esencial y estratégica para el abastecimiento de la población y como aporte de alimento de alta calidad nutritiva.

Ambos Gobiernos consideran necesaria una aplicación progresiva y proporcionada de las disposiciones del plan plurianual adoptado por la Unión Europea en 2019, de modo que se tenga en cuenta la importancia social, económica y para el empleo que la pesca supone para las comunidades costeras de ella dependientes.

70. Los Gobiernos de España e Italia muestran su satisfacción con el Acuerdo General alcanzado por el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE de octubre de 2020 sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) post-2020, que consideran muy equilibrado, pues permite avanzar en materia de sostenibilidad ambiental, sin comprometer el necesario apoyo a la sostenibilidad económica de las explotaciones y desean el avance rápido de las negociaciones.
71. España e Italia comparten la necesidad de contar con un Plan Estratégico, en el que tengan cabida las especificidades regionales a través de intervenciones adaptadas a necesidades territoriales. Llamam a que la Comisión Europea ponga, cuanto antes, a disposición de los Estados Miembros un modelo para la revisión y aprobación del Plan, que aúne la necesaria simplificación prevista en el nuevo modelo de aplicación con el principio de subsidiariedad que responda a las necesidades de nuestros agricultores y del Desarrollo Rural.

España e Italia manifiestan su compromiso en favor de la sostenibilidad de la gestión forestal y destacan la peculiaridad de los sistemas forestales mediterráneos, en la perspectiva de un importante reconocimiento de la multifuncionalidad de los bosques al servicio de la biodiversidad y de la bioeconomía circular.

72. España e Italia comparten las conclusiones alcanzadas en el Consejo sobre la Estrategia de la Granja a la Mesa. En el aspecto del consumo, la lucha contra el desaprovechamiento alimentario, llevada a cabo tanto a través de la disminución de los excedentes alimentarios como a través de su mayor reutilización, tienen hoy más que nunca un carácter central, así como la inversión en campañas de información y educación eficaces para favorecer una alimentación equilibrada y un estilo de vida sano. De acuerdo con el derecho de los consumidores a una información correcta y transparente sobre los productos agroalimentarios, España e Italia comparten también la importancia de colaborar en favor de una normativa europea en relación con las indicaciones sobre el origen de los alimentos que promueva la búsqueda de dietas equilibradas y destaque las producciones básicas de la dieta mediterránea. España e Italia están también de acuerdo en la necesidad de que el sistema de etiquetado nutricional en la parte frontal a nivel europeo previsto en la estrategia “de la granja a la mesa” asegure una información transparente a los consumidores y salvaguarde los principios de la dieta mediterránea, sus productos típicos, y las producciones agroalimentarias tradicionales y locales.
73. Como dos de los principales impulsores de la inclusión de la Dieta Mediterránea en la Lista del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO en 2010, ambos celebran el X Aniversario que cumple dicha inclusión este año y subrayan su significado como un modelo de alimentación saludable, equilibrado y sostenible, y como un modo de vida, capaz de hacer de la alimentación un arte y una cultura, con su historia y sus tradiciones.

Administración Pública

74. Los Gobiernos de España e Italia reconocen que no es posible abordar una auténtica transformación de la economía y la sociedad sin una Administración pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos, impulsando innovaciones y generando valor, y abogan por una modernización de la Administración. Ésta debe incluir reformas e inversiones, para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía, y basarse en la digitalización de los servicios y la indispensable transformación energética, para hacer de la administración un ejemplo de sostenibilidad y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía y facilitar al mismo tiempo el cumplimiento de sus obligaciones, apoyándose, entre otras herramientas, en el teletrabajo y el trabajo flexible (smart working).
75. Ambos países reiteran su firme compromiso con los principios y fines de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) y muestran su voluntad de compartir

experiencias y conocimiento en el desarrollo de sus respectivos planes nacionales de gobierno abierto.

Seguridad y Defensa

76. España e Italia son plenamente conscientes de los retos de seguridad a los que se enfrenta Europa en el entorno marcado por la pandemia del COVID-19. La Unión Europea debe ser capaz de proteger a sus ciudadanos y de consolidar su papel de actor global de generador de estabilidad, desarrollando coherentemente su propia “autonomía estratégica”. Ello implica, por una parte, trabajar decididamente por garantizar su autonomía y capacidad de respuesta, y, por otra, asumir mayores responsabilidades. Ambos países pretenden mantener el impulso, junto con Francia y Alemania, contribuyendo activamente al refuerzo de una Política Común de Seguridad y Defensa coherente y efectiva. Este compromiso de las cuatro naciones toma como base los compromisos adquiridos en la carta firmada conjuntamente por sus Ministros de Defensa en mayo de 2020.
77. España e Italia quieren estimular el desarrollo de los instrumentos del Tratado de la Unión relativos a Seguridad y Defensa, especialmente la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), el Programa de Desarrollo de la Industria Europea de Defensa (EDIDP) asegurando que producen resultados, medibles y cuantificables, tanto en el ámbito de desarrollo de capacidades, como en el de las misiones y operaciones militares de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) y en el desarrollo de las capacidades comunes.
78. Se pretende aumentar y modernizar las capacidades militares y fortalecer la base industrial y tecnológica europea. Esta cooperación persigue lograr una Unión Europea más eficaz, integrada y capaz en el ámbito global, mejorando su resiliencia y solidaridad, así como la de sus Estados miembros, en caso de crisis, especialmente en el ámbito de la comunicación estratégica y de la lucha contra la desinformación.
79. España e Italia entienden que es esencial reducir las dependencias críticas mediante el refuerzo de sus Bases Industriales y Tecnológicas en el ámbito de la defensa, tanto a nivel nacional como en el conjunto de la Unión Europea. Las recomendaciones contenidas en la primera Revista Coordinada Anual de Defensa (CARD), finalizada en el año 2020, constituye una base sólida para identificar oportunidades de colaboración. España e Italia, que ya están desarrollando proyectos multinacionales en el ámbito de la PESCO, seguirán buscando oportunidades en nuevas áreas.

Italia y España trabajarán estrechamente para contribuir a la creación de una cultura estratégica común en Europa a través de la redacción de la futura Brújula Estratégica (Strategic Compass), que debe detallar el nivel de ambición de la Unión Europea y dotar de mayor coherencia al conjunto de instrumentos que han sido desarrollados para lograr una defensa europea más efectiva, y aumentar la capacidad europea de actuar autónomamente cuando sea necesario.

80. España e Italia tienen intención de trabajar posteriormente en la promoción de la capacidad de la Unión Europea para afrontar y gestionar las crisis internacionales integrando una serie de instrumentos y capacidades, incluidas las relativas a la alerta precoz, la prevención de conflictos, la estabilización, la mediación. Apoyarán activamente las políticas europeas dirigidas a la plena aplicación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad.
81. Ambos países reiteran su compromiso operativo con las misiones y operaciones de la PCSD. En este sentido, celebran especialmente la estrecha colaboración de sus Fuerzas Armadas en teatros tales como el Sahel o el Cuerno de África, se comprometen a trabajar para reforzar las misiones civiles de la PSDC, y a apoyar activamente las medidas de asistencia que se realicen, a través del futuro Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (European Peace Facility), para que la Unión Europea juegue un papel más efectivo como proveedor de seguridad y estabilidad en las áreas de crisis de interés más directo.
82. España e Italia mantienen un firme compromiso con la Alianza Atlántica y con el refuerzo del vínculo transatlántico, promoviendo una visión de la Alianza cohesionada, moderna y capaz de hacer frente a las exigencias de seguridad, en la perspectiva de una atención reforzada a los desafíos y a las oportunidades del flanco Sur, con un enfoque de 360 grados. El Mediterráneo, el Norte de África y Oriente Medio son regiones de especial interés, con una preocupación compartida por su estabilidad y un compromiso firme con la consolidación y el desarrollo de la arquitectura de asociaciones de la OTAN con los países de estas regiones, reforzando el diálogo político y la colaboración práctica. Es oportuno además prestar mayor atención también al Sahel.
83. España e Italia impulsan conjuntamente la colaboración existente entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica. Ambos países creen en una OTAN sólida, piedra angular de la Defensa Colectiva de Europa, con un componente europeo más robusto, cohesionado y capaz.
84. Sobre la base de las ya excelentes relaciones bilaterales en materia de defensa entre ambos países, España e Italia consideran fundamental ampliar y estrechar la cooperación mutua en materia de defensa, centrada en el mejor desarrollo de las iniciativas relativas a la seguridad y defensa en los espacios geográficos de interés común. Esta cooperación, fundamentada en una cultura común de defensa y seguridad, la formación y la interoperabilidad de las fuerzas de ambos países, constituye una herramienta adicional de apoyo a las acciones que se acuerden en el seno de las organizaciones internacionales a las que ambos pertenecen.
85. Ambas partes reconocen la importancia de la iniciativa 5+5, que se ha mostrado como un instrumento eficaz de fortalecimiento de la cooperación entre países del sur de Europa y del Norte de África, y que contribuye a la estabilidad internacional y a la seguridad del área del Mediterráneo.

86. En el sector de la cooperación de la Industria de Defensa, España e Italia confirman la importancia del papel del Comité bilateral a nivel de Directores Nacionales de Armamentos, como foro para determinar las exigencias comunes de capacidades y poner en marcha futuros proyectos con carácter bilateral.

Cultura

87. Ambos países expresan su satisfacción por las excelentes relaciones en el ámbito cultural. Al hablar de cultura, las relaciones entre España e Italia se caracterizan por su incomparable riqueza y densidad a lo largo del tiempo y se apoyan en un sentimiento de simpatía e interés mutuos.

Ambos países señalan ante todo la importancia del estudio de la lengua y la cultura de la otra parte en sus respectivos sistemas escolares y universitarios. En el marco del acuerdo cultural de 11 de agosto de 1955, reconocen asimismo el importante papel que desempeñan las escuelas estatales italianas de Madrid y Barcelona, así como del Liceo Español Cervantes en Roma, favoreciendo su funcionamiento y su actividad.

88. Ambos países se congratulan de la iniciativa del Gobierno de España para poner en marcha un ambicioso programa de restauración y rehabilitación del Conjunto Monumental de San Pietro in Montorio, sede de la Real Academia de España en Roma, institución emblemática de la asociación cultural entre España e Italia que celebrará en 2023 el 150º aniversario de su creación, así como de la renovación de su infraestructura cultural, para que siga al servicio de creadores e investigadores de España, Italia y América Latina, y del público general. El gobierno de Italia otorgará el apoyo institucional que estos trabajos requieren, conforme al acuerdo cultural de 11 de agosto de 1955.
89. España e Italia celebran asimismo la puesta en marcha de un programa estable de diálogo entre creadores de ambos países, junto a la elaboración de un diccionario biográfico hispano-italiano, que reúne por primera vez los testimonios cruzados de destacados protagonistas de la cultura española e italiana en sus relaciones con el otro país.

Agenda de la Unión Europea

90. Los Gobiernos de España e Italia comparten una misma visión europeísta, de construcción de una Unión Europea más unida y fuerte, y constatan su sintonía ante los grandes retos que se le plantean.
91. La acción concertada de la Unión Europea constituye hoy una pieza clave para la recuperación económica y social del continente, como demuestra el acuerdo del pasado mes de julio.
92. En este mismo sentido, debe reforzarse la cooperación en la Unión Europea para la respuesta sanitaria a la pandemia, desarrollando un enfoque conjunto para la obtención de vacunas seguras, en la coordinación de estrategias para la realización de pruebas y facilitando el suministro de equipos médicos y de protección, apostando por un refuerzo en la resiliencia de los sistemas sanitarios y el fomento de la innovación en el sector de la salud.

93. Para amortiguar el impacto de esta crisis y de las que puedan darse en el futuro en las personas más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, los gobiernos de España e Italia apoyan el establecimiento de un marco europeo jurídicamente vinculante con recursos financieros de apoyo en materia de ingresos o rentas mínimas, así como el establecimiento de unos salarios mínimos justos en el conjunto de la Unión Europea.
94. Ambos países comparten también la necesidad de reforzar el sistema de garantía juvenil e impulsar un sistema de garantía infantil que permita poner fin a la existencia de millones de niños y niñas en riesgo de pobreza en nuestro continente asegurando la igualdad de oportunidades en relación con el acceso de los mismos a sanidad, educación, vivienda y nutrición adecuadas.
95. España e Italia han demostrado su compromiso como países europeos de primera línea, cumpliendo fielmente sus obligaciones en la gestión de la frontera exterior común de la UE en el Mediterráneo, en el Atlántico y en las fronteras terrestres de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. La experiencia acumulada por España e Italia ha reforzado su convicción por avanzar hacia una política europea migratoria y de asilo que permita que la Unión, en su conjunto, esté preparada ante este reto común.

Ambos países consideran que el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo es un punto de partida constructivo que, si bien presenta elementos pragmáticos y realistas, requiere todavía sin embargo de muchos ajustes en materia de solidaridad y justo reparto de la responsabilidad. Constatan que es necesario continuar trabajando para definir con claridad el funcionamiento, las repercusiones y la eficacia de cuestiones clave, como son los procedimientos fronterizos, la reubicación, el tratamiento de las operaciones de búsqueda y rescate (SAR), el patrocinio de los retornos o la dimensión exterior.

La asunción por parte de todos los Estados miembros de la necesidad del reparto equilibrado de las obligaciones es un elemento indispensable para que la política europea a la que las negociaciones deben abocar sea viable y sostenida a lo largo del tiempo. España e Italia coinciden en que el Pacto Migratorio y de Asilo no puede acabar resultando, en la práctica, en un aumento de las responsabilidades y cargas que ya afrontan los Estados de primera línea. Dadas las interconexiones entre los complejos contenidos del Pacto, las negociaciones deberán proseguir bajo el principio “nothing is agreed until everything is agreed”.

España e Italia reafirman que la dimensión exterior es condición esencial de una política europea que aspire a responder eficazmente a los desafíos migratorios, por lo que debe ser potenciada en el acuerdo final para ser un instrumento que permita al conjunto de la Unión articular sus relaciones con terceros países en materia política, operativa y financiera. Esta política europea debe promover la consolidación de relaciones de confianza con los principales países de origen y tránsito, que identifique intereses compartidos, contando, para ello, con una financiación europea, flexible, suficiente y constante. La línea iniciada por el Fondo Fiduciario de Emergencia para África supone un referente a seguir.

En cuanto a la política de retorno, España e Italia comparten la importancia de un sistema de retorno eficaz, que requiere, previamente, que la Unión y sus Estados miembros hayan propiciado y mantenido unas relaciones de confianza con los países de origen y tránsito de los flujos. En definitiva, el retorno es la consecuencia de una relación fructífera, no su condición.

La salvaguarda de la seguridad de la zona Schengen es una prioridad a la que la Unión Europea debe dedicarse con renovada urgencia. Todas las propuestas presentadas en la materia en los pasados meses, incluidas en la “Estrategia de la Unión de la Seguridad” presentada por la Comisión en julio pasado, es fruto de un esfuerzo común para establecer mecanismos eficaces en distintos ámbitos, pero interconectados entre ellos. Entre ellos, son particularmente significativos la interoperatividad de los sistemas informativos, la lucha contra la difusión de contenidos on line y el refuerzo de la seguridad de las fronteras exteriores a través de una mayor colaboración con terceros países. Y hoy más que nunca es necesario pasar decididamente a la fase de realización, con la aprobación de las propuestas legislativas y la aplicación de los instrumentos determinados. En este recorrido, una conexión directa con la compleja negociación en curso sobre el “Nuevo pacto de migraciones y asilo” sería equivocado y contraproducente. España e Italia están dispuestas a participar en un debate en profundidad sobre el futuro del Sistema Schengen cuyo objetivo será salvaguardar su integridad y su pleno funcionamiento.

96. España e Italia son firmes defensoras del Estado de Derecho, valor fundamental de la Unión Europea, y acogen positivamente el Mecanismo Europeo de Estado de Derecho lanzado por la Comisión, que se presenta como un instrumento de prevención y seguimiento del Estado de Derecho en los Estados miembros en sentido amplio. Consideramos que el primer Informe Anual sobre Estado de Derecho es un ejercicio útil que evidencia la necesidad de profundizar en el diálogo y en el conocimiento de esta materia por parte de los Estados miembros, para garantizar un aprendizaje compartido y conjunto de la misma. Igualmente, aplauden el reciente acuerdo entre los colegisladores sobre el establecimiento de un nuevo régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto UE.
97. España e Italia expresan su firme voluntad de continuar su colaboración en todos los sectores de la educación y la formación, en el ámbito de la participación en la Unión Europea y del marco estratégico para la cooperación en materia de educación y formación, y trabajarán también para desarrollar iniciativas comunes, financiadas con fondos y programas de la Unión Europea, de cara a reforzar la cooperación y promover el aprendizaje mutuo y apoyar nuevas iniciativas para hacer realidad la visión de un Espacio Europeo de Educación.
98. España e Italia dan la bienvenida al proyecto de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, que puede ser una excelente oportunidad para reflexionar junto a nuestros ciudadanos y con su participación activa sobre la Europa que queremos. El debate debería centrarse en los cambios que puedan contribuir a un mejor funcionamiento de la

UE, desarrollando la Agenda Estratégica acordada en 2019 y centrando las discusiones en cuestiones concretas que interesen a nuestros ciudadanos.

99. España e Italia comparten un interés genuino por el desarrollo y la prosperidad de su vecindad meridional. Por ello, desean desempeñar un papel de liderazgo conjunto en el proceso de relanzamiento de las relaciones entre la UE y sus socios de la Vecindad Sur, en el marco de la Política Europea de Vecindad. Ambos países abogan en el seno de la UE por impulsar estas relaciones y dotarlas de un mayor perfil político, mediante un diálogo reforzado con nuestros socios meridionales: en este sentido, y de cara a nutrir el debate de los líderes de la UE en el Consejo Europeo de diciembre, Italia y España desean contribuir de un modo activo mediante un documento conjunto de propuestas en la materia.
100. En el contexto actual de pandemia, tensiones comerciales internacionales y de necesidad de reforma de la Organización Mundial del Comercio, España e Italia apoyan la agenda ambiciosa de la Unión Europea en el ámbito de las negociaciones comerciales internacionales.
101. España e Italia conceden especial importancia a las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños y colaborarán pues activamente en el impulso y la revitalización de la asociación estratégica de la Unión Europea con Iberoamérica y el Caribe. Asimismo, se esforzarán por que se creen las condiciones necesarias para la firma y ratificación del Acuerdo Global modernizado con México, del Acuerdo con Mercosur, así como para la conclusión de las negociaciones sobre la actualización del Acuerdo de Asociación con Chile.
102. Los asuntos de comercio y desarrollo sostenible son de suma importancia para España e Italia. El Acuerdo con Mercosur no será una excepción y permitirá una mayor cooperación entre las partes y deberá asegurar un mayor compromiso con el efectivo cumplimiento de los principales acuerdos y convenios internacionales en materia de protección de los derechos laborales, la lucha contra la deforestación y la protección del medio ambiente, incluyendo el Acuerdo de París contra el cambio climático. España e Italia promoverán con los países miembros del Mercosur la consecución de compromisos efectivos en estos ámbitos.

Acción exterior y Agenda 2030

103. España e Italia ratifican su firme compromiso con la defensa de un multilateralismo efectivo e inclusivo, fundado en la centralidad de Naciones Unidas y en un orden internacional basado en normas y en el respeto del derecho internacional. En este sentido, ambos países reafirman su voluntad de coordinar esfuerzos para luchar contra el COVID-19 y reforzar el sistema de salud global, en cuyo centro debe estar una OMS reformada sobre la base de los procesos de evaluación en curso.
104. España e Italia reiteran su compromiso de actuar para la consecución plena de la Agenda 2030, considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los derechos humanos y la

igualdad de género como la mejor hoja de ruta para afrontar los desafíos actuales a los que nos enfrentamos en un mundo cada vez más interrelacionado, impredecible y complejo, que requiere una cooperación internacional reforzada para afrontar también los desafíos de la seguridad informativa y la protección de los derechos derivada de la creciente digitalización global. Para ello, impulsarán alianzas y mecanismos de cooperación tanto a nivel bilateral como a nivel internacional e intercambiarán buenas prácticas.

105. España e Italia apuestan por una economía mundial abierta, equilibrada, inclusiva y sostenible. Asimismo, reafirman su apoyo al sistema de comercio multilateral en torno a la Organización Mundial del Comercio (OMC).
106. Ambos países reconocen la importancia de la inclusión de la igualdad de género y del desarrollo sostenible como elementos transversales. Además, ratifican su compromiso de luchar contra el proteccionismo, incluidas todas las prácticas comerciales desleales, y de esforzarse por garantizar un marco de igualdad de condiciones.
107. Como miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante los últimos dos años, ambos países han demostrado su compromiso y han compartido sus esfuerzos de promoción y protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluido en el ámbito de los mecanismos internacionales competentes. Entre sus prioridades comunes está la abolición universal de la pena de muerte, respecto de la que España e Italia, en calidad de miembros fundadores de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, seguirán colaborando, en favor de la reducción de su uso y del establecimiento de una moratoria universal como paso intermedio hacia su completa abolición.
108. España e Italia se muestran firmemente comprometidos con la eliminación de todas las formas de discriminación de mujeres y niñas, incluida la violencia doméstica y las prácticas lesivas contra las mujeres y las niñas. La promoción del empoderamiento femenino, la eliminación de desigualdades y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad en igualdad de condiciones son ejes fundamentales de nuestras acciones y, por ello, ambos países contemplan la promoción y apoyo, de manera conjunta, de iniciativas que avancen en la igualdad de género, tanto en el ámbito multilateral como en el marco de la UE.
109. Ambos países cuentan con legislaciones avanzadas en materia de género. En el ámbito de la seguridad y la defensa, la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad constituye un elemento esencial en la formación y actuación de los integrantes de las Fuerzas Armadas de ambos países y se trabajará conjuntamente para seguir incrementando las iniciativas y la eficacia de las políticas existentes en este campo Reconociendo que la participación de las mujeres en los procesos de paz constituye una condición fundamental de la estabilidad a largo plazo, se apoyará a Naciones Unidas en los teatros de operaciones en los que existen contingentes de personal de mantenimiento de la paz. España e Italia seguirán colaborando activamente también en favor del respeto del derecho internacional humanitario, y en particular en la salvaguarda de los derechos de los

menores implicados en conflictos armados, promoviendo incluso la necesidad de garantizar el acceso seguro a la enseñanza de acuerdo con la Declaración de Escuelas Seguras.

110. España e Italia apoyan los esfuerzos de los gobiernos de la región del Magreb para mitigar el impacto económico y social de la crisis derivada de la pandemia y manifiestan la relevancia económica y comercial del norte de África. Los dos países subrayan el interés por aprovechar conjuntamente las oportunidades que ofrece la región y, en particular, la importancia estratégica de la relación energética con el conjunto de países de esta región, dada su configuración como suministradores energéticos fiables.
111. España e Italia están activamente comprometidos en el apoyo al proceso de diálogo en Libia y reafirman su posición a favor de una solución política, global y duradera de la crisis, con mediación de las Naciones Unidas, sin injerencias externas y respetuosa de la unidad e integridad territorial del país, augurando una aplicación concreta del acuerdo de alto el fuego permanente alcanzado en Ginebra el pasado 23 de octubre por parte del Comité Militar Conjunto 5+5 y la actual dinámica de negociaciones políticas en el ámbito del Foro de Diálogo Político Libio.
112. En su condición de Estados europeos y mediterráneos - participantes activos en el diálogo 5+5 y en la Unión por el Mediterráneo, heredera y continuadora del Proceso de Barcelona -, España e Italia, comparten un interés estratégico en el desarrollo de un entorno estable en toda la cuenca mediterránea, incluido el Mediterráneo Oriental. Somos conscientes de las diferencias existentes en el área entre países ribereños y por ello compartimos la necesidad de potenciar un diálogo pacífico, dirigido a resolver las actuales diferencias en el área, lo que requiere de todas las partes la decisión de negociar de buena fe, con el objetivo de concluir acuerdos que respeten tanto el Derecho Internacional como los intereses legítimos de todas ellas.
113. España e Italia, que comparten fuertes vínculos históricos con los EEUU y Canadá, reafirman su compromiso con una relación transatlántica revitalizada y sólida que cubra un número creciente de ámbitos, entre otros, la Seguridad y Defensa, el comercio, la tecnología, la imposición de las transacciones digitales y el cambio climático. En el ámbito comercial, subrayan la importancia de mercados abiertos y un comercio libre y justo como vía para la recuperación. Los dos países también abogan por una estrecha alianza de países a ambos lados del Atlántico y otros afines, de cara a una reforma de la OMC para asegurar las mismas reglas para todos, como parte de su apuesta por un multilateralismo renovado y reforzado. Las declaraciones del futuro Presidente Biden y del que será su equipo de política exterior auguran una rápida, sólida y esperanzadora recuperación del vínculo transatlántico.
114. España e Italia reafirman su compromiso con una solución de dos Estados justa, sostenible y duradera del conflicto entre Israel y Palestina, con un Estado de Israel seguro y un Estado palestino independiente, democrático y territorialmente contiguo sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967 – con Jerusalén como capital de ambos Estados–, que convivan lado a lado en paz y seguridad. En este sentido, reiteran

su oposición a los asentamientos israelíes en los territorios palestinos y exhortan a Israel a que no emprenda acciones unilaterales contrarias al derecho internacional, también en relación con las estructuras de ayuda humanitaria construidas en Cisjordania.

Ambos países dan la bienvenida a los acuerdos de normalización de relaciones alcanzados entre Israel y algunos países árabes, y subrayan la necesidad de dotar a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo del apoyo necesario para que pueda continuar garantizando la provisión de servicios vitales a personas refugiadas.

España e Italia, que por su localización geográfica están directamente expuestas a los riesgos de seguridad en Oriente Medio, trabajan desde siempre en favor de la estabilización de la región, también a través de una participación cualificada en la misión UNIFIL en el Líbano, en la que ambos países contribuyen con importantes contingentes nacionales y posiciones de mando clave.

115. España e Italia manifiestan su firme compromiso de cooperación en la región del Sahel ante los desafíos que afronta, integrando iniciativas de seguridad y desarrollo y respondiendo a la crisis humanitaria de sus áreas más vulnerables. Con un objetivo compartido con los países de la región, en particular a través del G5-Sahel, reforzarán las capacidades de respuesta de sus fuerzas de seguridad ante la amenaza del terrorismo, los tráfico ilícitos y los conflictos intercomunitarios, así como medidas de desarrollo económico y social que ayuden a la estabilización de la zona mediante un crecimiento inclusivo.
116. Ambos apoyan activamente la perspectiva euro-atlántica de los países de los Balcanes Occidentales y la política de ampliación de la Unión Europea, como una inversión estratégica en la paz, la democracia, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad de Europa, a través de un proceso dinámico basado en el cumplimiento y adhesión a los valores europeos fundamentales. Es primordial seguir trabajando en favor de una cooperación regional entre los países de los Balcanes Occidentales y desarrollar políticas que consoliden la reconciliación y promuevan la colaboración entre países vecinos.
117. Italia y España, al igual que sus socios de la Unión Europea, reconocen en China un socio estratégico con el que quieren mantener una cooperación bilateral y multilateral sólida fundamentada en intereses comunes tales como el comercio internacional, la conectividad y el cambio climático. Para profundizar en una relación equilibrada con China, bajo el principio de reciprocidad, Italia y España consideran fundamental el respeto a unas normas laborales y medioambientales estrictas, la defensa de la propiedad intelectual y el acceso a los mercados en igualdad de condiciones y oportunidades (*level playing field*), subrayando asimismo su deseo compartido de que las negociaciones de un ambicioso Global de Inversiones UE-China puedan finalizarse satisfactoriamente sobre la base de estos principios. Ambos países también comparten, no obstante, la preocupación por la situación que se vive en Hong Kong y por las restricciones a los derechos y libertades en la región de Xinjiang.



Presidenza del Consiglio dei Ministri

118. Italia y España continuarán trabajando para elevar la relación al máximo de su potencial en el marco bilateral y multilateral, y en todos los órdenes.
